

RESOLUCION Nº 214 /72.-

EXP. Nº 4.212/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo /  
en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, autorizase  
a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la  
Nación a facilitar a la Asociación del Personal Judicial de la Ca  
pital Federal el uso -con carácter provisorio- del mimeógrafo //  
eléctrico consignado en estas actuaciones.-

Regístrese y devuélvanse.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

